Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 01 de diciembre de 2023

QUIENES SUSCRIBEN DALILA NOEMI ZARZA PAREDES CON C.I. N° 2.313.481 COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP Y LA SRA. LAURA SANDOVAL CON C.I. N° 3.391.650 COORDINADORA DECLARAN BAJO FE DE JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS A CONTINUACIÓN SON CORRECTOS Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.

CODIGO SNIP N°:	127
NOMBRE DE PROYECTO:	PROGRAMA - CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - REINO DE ESPAÑA
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA Nº 01/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA BACHILLERATOS TÉCNICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL - PLURIANUAL - ID N° 417740
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	11.956.603.160
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	10.769.045.000
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	2.153.809.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	8.696.191.000

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa

1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Sectoriales Coord. de Adq. y Contrataciones Asunción - Paraguay

Abog. Laura Sandoval
Coordinadora
Coord. de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

COORDINADOR DE PROYECTO

EDUCACION Y CIENCIAS UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UE REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
UEPP / MEC

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL